

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las dieciséis horas con nueve minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Se informó la ausencia justificada del Secretario Técnico, César Alberto Hoyo Rodríguez, en términos del oficio IECM/SA/2059/2025. Por lo que en términos del artículo 55, párrafo segundo del Código y artículo 61 del Reglamento de Sesiones, el colegiado contó con el quórum requerido para sesionar.

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano y MORENA.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2641/2025 de 4 de agosto de 2025



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión, y de conformidad con los artículos 46, fracción XIX y 48 del Reglamento de Sesiones, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes, que para el desarrollo de esta sesión ordinaria, funja como Secretario Técnico el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado del Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, adscrito a la Secretaría Administrativa, la propuesta se aprobó por unanimidad en votación nominal.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, en funciones, dar lectura al orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 25 de agosto de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2025.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 23 de agosto al 17 de septiembre de 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Presentación del Informe de resultados del cuestionario diagnóstico dirigido a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día. En este punto, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones de fondo por parte de la oficina de la Consejera Cecilia Aida Hernández Cruz, en particular, se señala que el orden del día debe hacer referencia a la Novena Sesión Ordinaria; y que, en los puntos 1 y 2, debe precisarse que corresponden a la Octava Sesión Ordinaria.

Al ya no haber intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, con las modificaciones de fondo propuestas, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 25 de agosto de 2025.

En seguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido, al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó en términos del artículo 69 del Reglamento de sesiones se de trámite a la minuta aprobada en el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal electrónico; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2025.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 23 de agosto al 17 de septiembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado, por lo que se expuso lo siguiente:

“Este informe detalla las acciones realizadas en torno al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, entre el 23 de agosto y el 17 de septiembre del presente año

Al 17 de septiembre del año en curso, de las 210 plazas que integran la estructura del SPEN, 19 se encuentran vacantes. De las cuales, 13 han sido cubiertas mediante la figura de encargo de despacho.

El informe detalla el inicio del proceso de cambios de adscripción a petición de la persona interesada del SPEN, con motivo de la convocatoria emitida el primero de septiembre del año en curso. Esta actividad derivó de los hallazgos identificados en el ejercicio diagnóstico aplicado al personal del SPEN, tanto de órganos desconcentrados como de oficinas centrales.

En este punto se informa de la recepción de ocho solicitudes recibidas en los plazos previstos en la convocatoria, que se encuentran en análisis para su posterior presentación ante los órganos colegiados con atribuciones para su autorización.

En cuanto al programa de formación, se informa que el 24 de agosto concluyó el periodo de formación compensatorio, cuyo examen fue aplicado los días 26 y 27 de agosto a través de la plataforma Centro Virtual INE.

El 29 de agosto se recibió información de la DESPEN sobre el periodo de aplicación de la evaluación del desempeño que corresponde al periodo de septiembre 2024 a agosto 2025; asimismo, se dio a conocer entre el personal del SPEN el primer bloque de metas para la evaluación de desempeño que corresponde al periodo de septiembre de 2025 a agosto 2026.

En cuanto a la titularidad y permanencia, se notificó al personal, sobre las normas que regulan este proceso y su relación con la permanencia en el servicio.

El 03 de septiembre la Secretaría Técnica de la Comisión, recibió el Recurso de Inconformidad en contra de la resolución de fecha 15 de agosto de 2025, emitida por la Secretaría Ejecutiva, dentro del Procedimiento Laboral Sancionador identificado con la clave IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2024; para lo cual el 5 de septiembre del mismo año, la Secretaría Técnica, en su calidad de instancia sustanciadora, emitió el acuerdo de radicación del recurso, registrado bajo el número de expediente IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2025

Respecto al procedimiento IECM-UTAJ/SE/PLS/06/2025 se informa que en fecha 09 de septiembre, el área sustanciadora, dictó acuerdo de no inicio procedimiento y medidas cautelares, lo cual fue notificado a la Dirección Jurídica del INE el 11 de septiembre del año en curso.”.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma de parte de la Consejera, Cecilia Aída Hernández Cruz, para que en la página dos del informe se actualice la fecha de corte del mismo, la cual corresponde al 17 de septiembre de 2025. Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado, donde la Presidenta solicitó incorporar la observación mencionada en la versión final del documento y dar cuenta del cuarto punto listado en el Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones 2026 de la comisión, tiene el objetivo de garantizar la implementación y seguimiento de los mecanismos del SPEN durante el ejercicio 2026, mediante el uso estratégico de tecnologías de información, asegurar la eficiencia, transparencia y apego a la normativa.

El Programa se alinea con el Plan General de Desarrollo 2023–2026, documento marco de la planeación estratégica; también implica su encuadre con la operación prevista en el Plan Trienal del SPEN 2025–2028, así como en el Programa de mediano plazo 2025–2028 y el Programa Institucional de Gestión del SPEN 2026.

A partir de la ejecución del Programa, la comisión dará seguimiento a la realización de acciones para la correcta y oportuna implementación y funcionamiento de los mecanismos del SPEN, bajo la rectoría de éste Instituto Electoral y en estricto apego a las determinaciones previstas en la normatividad vigente.

Entre los principales mecanismos que se prevén para el ejercicio 2026, destacan aquellos de ascenso e ingreso que contribuyan a garantizar acciones para la plena ocupación de la estructura del SPEN.

En materia de profesionalización y capacitación se prevé dar seguimiento a la implementación del Programa de Formación que se estructura a partir del esquema DESPEN y que se imparte a través de la plataforma Centro Virtual INE. Asimismo, se incluyen acciones de seguimiento para dar viabilidad a la formulación de una propuesta de profesionalización para que se incluyan módulos de formación con contenido local de interés para el ámbito de éste Instituto Electoral.

En cuanto a la capacitación complementaria para el 2026 se prevé dar continuidad a la gestión para incluir al personal del servicio en las actividades formativas dentro del programa de capacitación de la Rama Administrativa.

En relación con la evaluación del desempeño, se contemplan tres acciones principales: la difusión de campañas sobre la normativa y derechos laborales vinculados con la evaluación; la implementación de encuestas de satisfacción posteriores a la implementación de los mecanismos de evaluación y el fortalecimiento de la retroalimentación mediante espacios de diálogo entre evaluados y evaluadores.

En materia de incentivos se prevé dar continuidad al análisis de actualización del Programa de Incentivos, a fin de proponer mayor diversificación de estos.”

Concluida la exposición, la Presidenta puso a consideración el documento referido y consultó si se deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos de la normativa aplicable remita el documento vía correo electrónico a la cuenta de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes. Asimismo, solicitó dar cuenta del quinto asunto listado en el Orden del Día.

5. Presentación del Informe de resultados del cuestionario diagnóstico dirigido a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una cuenta breve del documento presentado:

“El documento se presenta ante esta comisión en atención a lo acordado en la Octava Sesión Ordinaria. El cuestionario de diagnóstico tuvo como objetivo identificar la percepción del personal del SPEN respecto a su funcionamiento y a los mecanismos que integran el servicio de carrera, con el fin de generar insumos para fortalecer la institución, diseñar estrategias de mejora y atender áreas críticas.

El instrumento aplicado incluyó dos etapas: cuestionario en línea y entrevistas, exploró la experiencia laboral en temas como clima organizacional, comunicación institucional, evaluación del desempeño, movilidad, profesionalización y promoción, su aplicación permitió detectar buenas prácticas, necesidades formativas, áreas de oportunidad y barreras institucionales, orientando el desarrollo de propuestas que contribuyan al cumplimiento de los principios de legalidad, equidad, mérito y profesionalismo dentro del servicio.

El cuestionario aplicado al personal del SPEN arrojó un nivel de participación del ochenta y nueve punto cinco por ciento, su análisis integra información cualitativa y cuantitativa, basada en la frecuencia relativa de respuestas por reactivo, además da cuenta de los comentarios en preguntas abiertas que formuló el personal del SPEN. Los resultados se organizaron conforme a las categorías temáticas definidas en la metodología, permitiendo identificar hallazgos relevantes para cada dimensión evaluada.

El diagnóstico del SPEN permitió identificar percepciones favorables respecto al compromiso institucional, la misión del Instituto y el clima laboral, así como áreas de oportunidad en la claridad de los procesos de promoción, movilidad, capacitación y comunicación institucional. También se destacó la necesidad de fortalecer la retroalimentación en la evaluación del desempeño y alinear la profesionalización con las funciones reales del personal.

Con base en estos hallazgos, se plantean algunas propuestas de líneas de acción estratégicas para el periodo 2025-2026, entre las cuales destacan el clima laboral, comunicación institucional, evaluación del desempeño, profesionalización, movilidad y promoción, estas actividades se llevarán a cabo una vez que sean organizadas por las áreas competentes para determinar su viabilidad.”

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido.

Al respecto, la Consejera Sonia Pérez Pérez, agradeció la presentación del informe, ya que resulta muy importante la recopilación puntual que se dio a las preguntas, los datos cualitativos y cuantitativos dan cuenta de toda la información que llegó a través de las respuestas de los cuestionarios, en la cual hubo mucho interés y de las preguntas abiertas, lo cual servirá como insumo, teniendo en cuenta que son miembros del Servicio Profesional Electoral y que se tienen directrices del INE que atender y observar, lo cual permitirá considerar las medidas para atender las preocupaciones y robustecer las áreas de oportunidad que se tienen. Enfatizó la importancia de la distinción entre los datos cuantitativos y cualitativos que se manifiestan en el anexo tres, en donde es necesario señalar que son apreciaciones de las personas que contestaron los cuestionarios, y no necesariamente sean esas circunstancias o esas conclusiones y/o afirmaciones ciertas o no; refirió que la información derivada del diagnóstico señala sin hacer alguna calificación al respecto de

la veracidad o de las afirmaciones, dado que son puntos de vista de las personas que contestaron. De ahí la importancia de enfatizar esta información, porque ellas como Consejeras e integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, están atendiendo y escuchando las preocupaciones que se manifiestan, pero también se deberá pasar por un proceso de evaluación y de análisis, para atender de manera objetiva y puntual las preocupaciones.

La consejera Cecilia Aída Hernández Cruz, también realizó un reconocimiento a la Presidencia de la Comisión y al área técnica por la iniciativa, dado que los resultados que se tienen en el documento permitirán tomar decisiones y líneas de acción, que incluso, algunas, ya se están realizando y es muy valioso destacarlo. Enfatizó que, incluso alguno de los comentarios recibidos indicaba que hacía mucho tiempo no se realizaba una dinámica de esta naturaleza y que vale la pena quedársela como buena práctica y se siga realizando de manera permanente.

En su turno, la Presidenta de la Comisión emitió un agradecimiento especial a las colegas integrantes de esta Comisión por sus aportaciones en el desarrollo del ejercicio inédito y de mucho valor para la base operativa del Servicio Profesional Electoral Nacional; a las personas que integran el SPEN que decidieron atender la convocatoria, cerca del noventa por ciento optaron por sumarse y dar respuesta al cuestionario diagnóstico y aportaron información valiosa a partir de su experiencia; agradeció a la Secretaría Administrativa, quien a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, que encabeza el Mtro. Arévalo, quien funge como Secretario Técnico en esta sesión, fueron dando cause a la actividades relacionadas con el diagnóstico. También destacó las aportaciones realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral, tanto al responder el cuestionario como durante las entrevistas que se realizaron, estas aportaciones permitieron a las Consejeras integrantes de esta Comisión identificar áreas de oportunidad, ya referidas previamente, así como posibles escenarios de atención. Asimismo, reiteró que como parte de las acciones que se han puesto en marcha está el procedimiento de cambio de adscripción a petición de persona interesada, cuyos dictámenes se darán a conocer a la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y la Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogar el sexto asunto listado en el Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que no se agregó algún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, se levantó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS